



# COMUNICACIÓN SOCIAL

---

Xalapa, Ver., 8 de Diciembre de 2016

Comunicado: 0118

## Diputados del PAN proponen creación de parques ecológicos

- El legislador Hugo González Saavedra presentó la iniciativa que conformaría áreas naturales protegidas en los municipios con más de 10 mil habitantes.

A nombre del grupo legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) el diputado Hugo González Saavedra presentó ante el pleno una iniciativa de ley para crear y consolidar los parques ecológicos en la entidad, lo que permitiría que los veracruzanos cuenten con un ambiente sano para su pleno desarrollo y bienestar.

En la octava sesión ordinaria del primer año de ejercicio constitucional del Congreso Local, el diputado Hugo González esta iniciativa que reforma el artículo 84 de la Ley Estatal de Protección Ambiental que permitiría crear parques ecológicos y conformarlos como áreas naturales protegidas en los municipios con más de 10 mil habitantes.

Actualmente sólo los municipios urbanos son los considerados con mayor necesidad de crear este tipo de parques con el objetivo de mejorar la calidad de su medio ambiente.

Al exponer esta iniciativa, el secretario de la Comisión Permanente del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático argumentó que gozar de un medio ambiente sano es un derecho humano señalado por el quinto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y que refiere que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar por lo que Estado garantizará el respeto a este derecho.

El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Mientras que la Constitución de Veracruz establece en su Artículo 8 que los habitantes del Estado tienen derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano.

Agregó que aunque está previsto que las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental con la modificación propuesta podrían impulsar la creación y consolidación de espacios sustentables en los municipios de Veracruz.

Con ello se fortalecería además la cultura ecológica a través de actividades recreativas, que permitan preservar los componentes naturales de los parques ecológicos de manera corresponsable con la sociedad.

---



# COMUNICACIÓN SOCIAL

---

De aprobarse esta iniciativa debe garantizarse el uso y su libre acceso, además de estar acondicionado con el mobiliario indispensable para garantizar las funciones básicas (bancos, papeleras y farolas), caminos y zonas de estancia.

Dijo que el artículo 64 del mismo ordenamiento señala que los parques ecológicos se consideran áreas naturales protegidas y que su constitución es competencia municipal, por ello se propone reformar los artículos 35 y 58 de la Ley Orgánica del Municipio Libre donde se adicionan a las atribuciones del Ayuntamiento las relativas a la creación y administración de parques ecológicos y sus respectivas declaratorias, y se agrega esta tarea en lo conducente a la Comisión de Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente de los Ayuntamientos.

Al concluir su participación el diputado Hugo González Saavedra expresó que el cuidado del medio ambiente es tarea de todos los sectores y por ser un derecho humano el Estado es el que debe garantizar su ejercicio pleno, por tanto la creación de áreas naturales protegidas como los parques ecológicos debe ser una prioridad del gobierno en beneficio de la sociedad.

Esta iniciativa fue turnada a la comisión permanente del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático para su estudio y análisis.

#-#-#

---